
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO

RESOLUCION N°	
083	/23

Montevideo, 19 de mayo de 2023

VISTO: lo solicitado por la Docente con funciones de gestión de la carrera Licenciatura en Análisis Alimentario.

RESULTANDO: I) que dicha solicitud plantea la necesidad de extender el horario del Docente Encargado de Química General e Inorgánica de la carrera Licenciatura en Análisis Alimentario para la carrera Licenciatura en Análisis Alimentario;

II) que en particular se requiere, a partir del 2/06/2023 y hasta el 31/12/2023 la extensión horaria de 10 horas semanales a Selva Soledad Cora Bessio para dar apoyo en teóricos y prácticos de Química Orgánica, para el desarrollo y puesta a punto del panel sensorial de miel y seguimiento del mismo, así como elección de las muestras.

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 39/18 del 6 de febrero de 2018, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en el Director de Educación, la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

II) que por Resolución N° 72/2020 del 18 de febrero de 2020, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la Directora de Investigación y Desarrollo y la Directora de Innovación y Emprendimiento, la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

III) que el Director de Educación, la Directora de Investigación y Desarrollo y la Directora de Innovación y Emprendimiento de la UTEC manifestaron su conformidad con la extensión horaria requerida y el docente mencionado ha prestado su consentimiento y disposición para la misma;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para

atender a la erogación que supone esta extensión horaria solicitada.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN,
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
Y LA DIRECTORA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-**

RESUELVEN:

1°. Conceder una extensión horaria de 10 horas semanales, a Selva Soledad Cora Bessio documento de identidad N° 2.864.896-9 a partir del 2/06/2023 y hasta el 31/12/2023.

2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos.